



Acta No. 45
SUCINTA

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del día 15 de julio de 2026, se llevaron a cabo los trabajos de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. David de la Peña Marroquín, Presidente Municipal.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, para que dé lectura al Orden del Día correspondiente.

El C. Lic. Héctor Guadalupe Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, muy buenos días:

ORDEN DEL DÍA

Para la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento
Acta No. 45

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 3.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL
- 6.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Señores miembros del Ayuntamiento, se presenta a su consideración el Orden del Día, si están de acuerdo favor de manifestarlo en forma económica levantando su mano.
Se aprueba por unanimidad de los presentes.





Pasamos al primer Punto del Orden del Día, que es: **LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

C. David de la Peña Marroquín Presidente Municipal.	Presente
C. Alejandra Abigail Flores Peña Primera Regidora	Presente
C. José Edelmiro Alanís Alvarado Segundo Regidor	Presente
C. Janette Seceñas Garza Tercera Regidora	Presente
C. Gerardo Montemayor Rodríguez Cuarto Regidor	Ausente con Aviso
C. Ingrid Lizeth Mendoza Doria Quinta Regidora	Presente
C. Jesús Antonio Beltrán Urbina Sexto Regidor	Presente
C. Nazario Marroquín Vargas Séptimo Regidor	Presente
C. Verónica de Jesús Valdés Martínez Octava Regidora	Presente
C. Angélica Peña Solís Novena Regidora	Presente
C. Yngrid Eugenia Suchowitzki Toba Síndica Primera	Presente
C. Raymundo de Jesús Almaguer Rodríguez Síndico Segundo	Presente





Agradecemos la presencia del C. Erick Rafael Barbosa Alanís, Tesorero Municipal. Encontrándose aquí la mayoría de los miembros integrantes de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria sean tomados.

Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*.-Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la lectura del Acta 44 de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, así como el contenido de la misma.

Continuamos con el Punto Tres del Orden del Día que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

* -Se aprobó por unanimidad de los presentes, la omisión de la Lectura del Informe del Secretario del Ayuntamiento sobre el Seguimiento a los Oficios y Acuerdos de la Sesión anterior, así como que se integre el contenido al Acta.

ACTA No. 44
CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
29 DE JUNIO DE 2026
Lic. David de la Peña Marroquín
Presidente Municipal

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la lectura del Acta No. 43 de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 03 de junio de 2026, así como el contenido de la misma.

3.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio de la Lic. Flor Iris Salazar Rodríguez, Directora General del DIF Santiago, mediante el cual solicita la aprobación del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad Permanente de 18 a 29 años, impulsado por el Sistema DIF Municipal a través de la Dirección de Atención e Inclusión a Personas con Discapacidad.





4.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Adrián Gerardo Cavazos Garza, Director de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual remite las siguientes solicitudes de Anuencias Municipales: a) A nombre de Controladora Stay Monterrey, Sapi de C.V., con giro de Hotel del establecimiento denominado "Holiday Inn", ubicado en Carretera Nacional y Calle Andrés Marroquín No. 503, Congregación San Javier, Santiago, Nuevo León. b) A nombre del C. Luis Adrián Cavazos Tamez, con giro de Tienda de Conveniencia y Minisúper del establecimiento denominado "Carnes Cavazos", ubicado en Calle Alfonso M. Salazar No. 105, Congregación San Pedro, Santiago, Nuevo León.

5.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Héctor Martín Badillo Rojas, representante legal de la empresa Boletos Premier, S.A. de C.V., mediante el cual solicita anuencia municipal para permiso especial y autorización del evento denominado "Festival Vive México", a realizarse en calle Juan Tamez, Las Cristalinas, Santiago, Nuevo León, los días 1, 8, 29 y 30 de agosto, así como el 12, 19 y 26 de septiembre del presente año, de las 20:00 a las 2:00 horas.

6.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, mediante el cual se autoriza el inicio del proceso de consulta pública del proyecto de modificación del artículo 152 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Santiago, Nuevo León, así como el envío para su publicación en la Gaceta Municipal, y en su caso en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

7.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Cambio Climático para el Municipio de Santiago, Nuevo León, así como su publicación en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor al día siguiente de la misma.

8.- Se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, mediante el cual se autoriza la anuencia municipal a nombre de la C. Belen Villarreal Iglesias, con giro de Restaurante-Bar, del negocio conocido como "Giardino Santiago", ubicado en calle 5 de mayo No. 187, Congregación San José Norte, Santiago, N.L.

Pasamos al Punto No. 4 del orden del Día: **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el oficio del C. Lic. Rafael Almaguer de la Peña, Secretario de Desarrollo Social, referente a la solicitud de autorización para llevar a cabo la "Carrera Magic Color Run 5K 2026" en su novena





edición, el día 18 de octubre del año en curso, estableciendo el costo de recuperación por concepto de inscripción por un monto de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por boleto de adulto y \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por boleto para niños menores de 12 años o hasta 1.50 metros de altura; ambos costos incluyen el kit de participación.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar a la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficio de la Lic. Flor Iris Salazar Rodríguez, Directora General del DIF Santiago, referente a la solicitud de autorización para realizar el evento denominado "Lotería DIF 2026", organizado por el Sistema Municipal DIF, el cual se llevará a cabo el día 27 de agosto del presente año, con un costo de \$850.00 (ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por boleto. Asimismo, solicita la autorización para una "Rifa Especial" dentro del mismo evento, con un costo de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por boleto. La recaudación se destinará a la implementación de la cámara de estimulación sensorial del nuevo Centro Integral de Cuidados.

3.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, turnar la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, para su revisión, análisis y dictaminación de conformidad con el Artículo 46 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el Oficios de la Lic. Verónica Isabel Martínez Arredondo, representante legal de Garage y Talleres S. de R.L. de C.V., y del Lic. Gerardo Javier Treviño Rodríguez, representante legal de Citro Grúas S.A. de C.V., referente a la solicitud de autorización para que se lleve a cabo el inicio del procedimiento administrativo y legal correspondiente para el retiro de las unidades ingresadas por acontecimientos registrados dentro del territorio del Municipio de Santiago, Nuevo León, las cuales han excedido el tiempo establecido para que sus propietarios y/o poseedores los reclamen, encontrándose actualmente a disposición de la autoridad municipal.

Pasamos al punto No. 5 del orden del día que es: **INFORME DEL TESORERO MUNICIPAL.**

1.- Segundo Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Santiago, Nuevo León
Anexo 1.

*.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio, referente a la aprobación del Segundo Informe Trimestral de





Avance de Gestión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Santiago, Nuevo León, en los siguientes términos:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, **aprueba el Segundo Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera para el ejercicio fiscal 2026, del Municipio de Santiago, Nuevo León, así como el envío para su publicación en la Gaceta Municipal o en su caso en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León,** lo anterior con fundamento en los artículos 33 fracción III inciso e), 66, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 27, fracción III, inciso e) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León.

SEGUNDO. Se aprueba el envío del Segundo Informe Trimestral de Avance de Gestión Financiera para el ejercicio fiscal 2026 al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Anexo 2.

Siguiendo con el orden del Día pasamos al punto No. 6 que es: **ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.**

1.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes, referente a la aprobación de las anuencias municipales a los establecimientos denominados, en los siguientes términos:

- a) Anuencia Municipal a nombre de Controladora Stay Monterrey, S.A.P.I. de C.V., con giro de Hotel, del negocio conocido como "Holiday Inn", ubicado en Carretera Nacional y Andrés Marroquín #503, Congregación San Javier, Santiago, N.L.
- b) Anuencia Municipal a nombre del C. Luis Adrián Cavazos Tamez, con giro de "Tiendas de Conveniencia y Minisúper", del negocio denominado "Carnes Cavazos", ubicado en calle Alfonso M. Salazar #105, Congregación San Pedro, Santiago, N.L.

Anexo 3.

2.- Se aprobó por unanimidad de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Sociales, Derechos Humanos y Participación Ciudadana, referente a la autorización del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente de 18 a 29 años, en los siguientes términos:





PRIMERO. Con base en las atribuciones establecidas en los artículos 33 fracción III inciso d), y 66, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 27, fracción III, inciso d) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, se aprueba el **PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE DE 18 A 29 AÑOS**, a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Santiago, Nuevo León, cuyo objeto es contribuir a la inclusión social, autonomía y calidad de vida de las personas beneficiarias, mediante el otorgamiento de un apoyo económico mensual por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), sujeto a la disponibilidad presupuestal y a la normatividad aplicable. **Anexo 4.**

Pasamos al Punto No. 7 del Orden del Día que es: **ASUNTOS GENERALES.**

El C. Héctor G. Chávarri de la Rosa, Secretario del Ayuntamiento, no habiendo otro tema a tratar pasamos al último punto del Orden del Día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Para lo cual se le concede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal.

El C. David de la Peña Marroquín, siendo las 11:46 (once horas con cuarenta y seis minutos) del día 15 de julio del 2026, se dan por terminados los trabajos de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se hayan tomado.





Gobierno
de Santiago

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

RÚBRICAS

Alejandra A. Flores P.

C. ALEJANDRA ABIGAIL FLORES PEÑA
PRIMERA REGIDORA

Jose E. Alvarado A.
C. JOSE EDELMIRO ALANÍS ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR

[Signature]
C. JANETTE SECEÑAS GARZA
TERCERA REGIDORA

[Signature]
C. GERARDO MONTEMAYOR RODRIGUEZ
CUARTO REGIDOR

Lizbeth Mendoza Doria
C. INGRID LIZETH MENDOZA DORIA
QUINTA REGIDORA

[Signature]
C. JESÚS ANTONIO BELTRÁN URBINA
SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. NAZARIO MARROQUÍN VARGAS
SÉPTIMO REGIDOR

[Signature]
C. VERÓNICA DE JESÚS VALDES MARTÍNEZ
OCTAVA REGIDORA

[Signature]
C. ANGÉLICA PEÑA SOLÍS
NOVENA REGIDORA

[Signature]
C. YNGRID EUGENIA SUCHOWITZKI TOBA
SÍNDICO PRIMERO

[Signature]
C. RAYMUNDO DE JESÚS ALMAGUER RODRIGUEZ
SÍNDICO SEGUNDO

[Signature]
C. HÉCTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

[Signature]
C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 45 DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2026.

ACTA SUCINTA



Santiago. vida y orden

Juárez y Abasolo 67300 Santiago, NL, Mexico
santiago.gob.mx
Teléfono: 31 2285 0004